



Quarta Maravedis

SELLO CUARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

D. Diego y Mendigo y Para D. Diego y Mendigo D.ñe Lopez Lorenre y D.ñe Garcia y D.ñe
D. Lucia o el Turado y D.ña D. Lucia o el Turado D.ñe D.ñe Gomez

Titulos y los dignos La Ciudad acuerda se despachen los Titulos a los dignos
y todos que quedan nombrados para que les conste y procedan
al libre uso y ejercicio de sus respectivos encargos segun
y en la forma que se acostumbra.

Nombram^{to} de Alcalde Pedro de nombrar persona idonea que surta el em
pedaneo de Fuente Alamo en Torrefuente pleo de Alcalde pedaneo, del Lugar de Fuente Ala
mo, en el presente año en atencion a corresponder
en eleccion a este Ayuntamiento, segun y conforme a la
concordia establecida con las ciudades de Caraca, y Lora
ca. y se vio Memorial de D.ñe Mateo Morada en
dho. Lugar solicitando se le confiera dho. encargo que
cienda las fianzas acostumbradas en la forma q.
representa a esta Ciudad: Puesto habiendolo oido
y lo informado a favor del referido desde luego usando
de las facultades y regalias q. le competen nombra
por tal Alcalde pedaneo del citado Lugar de Fuente
Alamo para el com^{te} año al referido D.ñe Mateo
con la precisa condicion que ha de dar la correspon
diente fianza en la cantidad de dos mil ducados con
la intervencion del Sr. D.ñe Mateo de Zeballos Regidor aqui
en confiere el Ayuntamiento el cometido para el efecto
afinde responder de los caudales que entran en su poder
presentando en la forma de este Ayuntamiento los Titulos
de pertenencia de las propiedades q. ha de hipotecar
para la celebracion de dho. Instrumento = Y acuerda

